

## INFOXICACIÓN: DE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA A LA CULPABILIDAD

Pablo Vázquez Sande

Universidad de Santiago de Compostela

[blinho87@gmail.com](mailto:blinho87@gmail.com)

### Resumen

Tras el accidente ferroviario que el pasado 24 de julio de 2013 se produjo en Santiago de Compostela, y cuyo balance de fallecidos asciende a 79 personas, el relato construido por medios de comunicación y políticos ha sustituido la presunción de inocencia del conductor por un juicio mediático inmediato que descarga en él toda la responsabilidad del siniestro. Además de la infoxicación, otros factores como la crisis laboral del sector o la negligencia de los códigos deontológicos de la profesión han contribuido a este objetivo de hacer culpable desde el primer momento al maquinista.

**Palabras clave:** Infoxicación, presunción de inocencia, medios de comunicación, accidente, Santiago de Compostela.

### Abstract

*After train accident of July 24, 2013 in Santiago de Compostela, whose dead interim balance amounts to 79 people, the story built by media and politicians has replaced the presumption of innocence of the driver with an immediate media trial that makes him the only responsible for the incident. Information overload and other factors such as labor crisis in journalism sector or the negligence of the code of ethics of the profession have contributed to this goal of making guilty from the moment the driver.*

**Keywords:** *Information overload, presumption of innocence, mass media, accident, Santiago de Compostela.*

## 1. INTRODUCCIÓN

El 24 de julio de 2013 un tren Alvia procedente de Madrid y con destino Ferrol descarriló en la localidad de Angrois, en las inmediaciones de Santiago de Compostela. En el vehículo siniestrado viajaban unos 218 pasajeros, de los que un total de 79 han fallecido.

Este accidente, que se convirtió en el más trágico de los últimos cuarenta años y en uno de los más graves de toda la historia del ferrocarril español, se produjo tras una salida de la vía de trece vagones. El descarrilamiento tuvo lugar en una curva de su recorrido, al paso por este barrio compostelano de Angrois, situado a escasos metros de la estación de tren de la capital de Galicia y del centro histórico de esta urbe, que se preparaba para celebrar la fiesta de su patrón, una conmemoración que estaba previsto inaugurar esa misma medianoche con el tradicional espectáculo pirotécnico, pero que fue anulada por la dimensión de la tragedia.

A respecto de las causas que motivaron el siniestro, figura desde el primer momento la alta velocidad a la que el conductor reconoció circular, ya que admitió que guiaba el tren a más velocidad de la permitida. En concreto, las cajas negras del tren revelaron que el conductor redujo la velocidad desde los 190 km/hora a los que transitaba poco antes de su descarrilamiento hasta los 153 km/hora en el momento de la salida de vía. Todo ello en un tramo limitado a 80 km/hora por su especial peligrosidad.

Desde el inicio, el maquinista confesó tanto a varios policías desplazados al lugar de los hechos como, supuestamente, en una conversación telefónica con el delegado del Gobierno en Galicia, Samuel Juárez, que circulaba a más velocidad de lo permitido.

Este reconocimiento sirvió a medios de comunicación y políticos para construir un relato mediático en el que el conductor aparecía como el único culpable y el único responsable de estos hechos. Este “veredicto”, que se empezó a tejer apenas unas horas después del accidente, permitió intentar obviar de cara a la ciudadanía cualquier otro factor que pudiese haber intervenido, bien de forma directa o bien de forma indirecta, en la catástrofe. Un ejemplo de ello es que tres horas después del suceso (al filo de la medianoche), y por supuesto mucho antes de que cualquier Comisión de Investigación específica hubiese culminado sus trabajos, el Ministerio del Interior ya se afanaba en descartar la hipótesis de un atentado.

De este modo, los medios de comunicación se decantaron por buscar todas las aristas posibles de la dimensión personal y profesional del maquinista, incluyendo pesquisas en sus redes sociales con la extracción de publicaciones personales que se descontextualizaron para trasladar la imagen de culpabilidad, o una visita al entorno donde residía antes de los hechos, en una línea similar al tratamiento que se da por ejemplo a casos de violencia de género u otros homicidios.

Así, antes de que el 27 de julio el conductor fuese imputado como el presunto autor de un delito de homicidio por imprudencia, ya se había instalado en la sociedad la sensación de que era el verdadero culpable de una tragedia en la que los medios de comunicación no habían escatimado en difundir hasta la saciedad sus declaraciones en que reconocía ir a más velocidad de la debida y otros elementos que veremos en el apartado 4 de este artículo.

## **2. MARCO TEÓRICO**

Antes de adentrarnos en el análisis de resultados, creemos conveniente detenernos en los tres factores que, a nuestro juicio, han provocado que el maquinista pasase de ser un presunto inocente a un presunto culpable: la infoxicación, la situación laboral del sector de los periodistas y la negligencia de los principios incorporados en el código deontológico de la profesión.

### **2.1. Infoxicación**

Sin afán de ser exhaustivos en torno al concepto que articula este congreso universitario, sí consideramos conveniente destacar ciertas aristas que son especialmente pertinentes de cara a nuestra investigación. De hecho, la dimensión de este término ha ido evolucionando desde que Alfons Cornella (1996) lo acuñase para definir una situación de “exceso informacional, de intoxicación informacional, en la que tienes más información para procesar de la que humanamente puedes, y, como consecuencia, surge la ansiedad, algo que se ha denominado técnicamente *information fatigue syndrome*”.

En ese mismo artículo, Cornella advertía de la situación paradójica que se producía entre el incremento de los estímulos que reciben los usuarios y la disminución del tiempo que pueden dedicar a cada uno de estos inputs. En concreto, argumentaba que:

“El ancho de banda, en términos genéricos de cantidad de información que recibes por unidad de tiempo, no para – y no parará – de crecer. Los estímulos que recibiremos en forma de e-mail, audio, vídeo, teléfono, mensajería instantánea, feeds, etc., crecen descontroladamente. Es cada vez más barato enviar un bit a donde sea. Pero la variable informacionalmente crítica, que es la atención, es justamente la opuesta del ancho de banda: la cantidad de tiempo que podemos dedicar a cada input es cada vez menor, porque debemos repartir la cantidad finita del tiempo del que disponemos entre más y más elementos de información. Nuestra atención es “el” recurso escaso”.

En este fragmento no aparecen mencionadas las redes sociales, una exclusión lógica dado que su eclosión se produjo más tardíamente. Pero es evidente que el surgimiento de Facebook, Twitter y demás complican la situación que ya existía previamente. No en vano, abren la puerta a que el usuario reciba más información y, de hecho, estas redes se han convertido en uno de los principales usos que los españoles hacemos de Internet. Todo ello con el agravante de que en alguna de ellas, como en el caso de Twitter, predomina el uso informativo, de modo que se convierte en otro foco emisor de ruido si la persona que lo maneja no es capaz de filtrar y seleccionar aquellas cuentas a las que desea seguir.

Sea como fuere, no podemos obviar que teóricos como Edmunds y Morris (2000) sitúan entre las razones por las que los consumidores de información tendemos a la infoxicación siete factores: la recogida de más cantidad de información de la necesaria para apoyar la competencia y las razones a la hora de tomar decisiones, la recepción de una gran cantidad de información no solicitada y que resulta inútil, la búsqueda de más información de la necesaria para tratar de comprobar que la que se tiene es la correcta, la necesidad de demostrar nuestra justificación de decisiones, la recogida de información con la proyección de que pueda ser útil en el futuro, la obtención de toda la información posible sobre un tema y la utilización de la información como moneda de cambio para no quedarnos atrás respecto de la sociedad.

Desde nuestro punto de vista, los siete factores podrían quedar reducidos a dos que los engloban: el deseo de autoconfirmación y de autolegitimación, y la voluntad de disponer de la mayor información posible, con independencia de que esta sea útil o no. Es decir, la infoxicación es una respuesta a la inseguridad y a la conciencia de que cuanto mayor información se dispone mayor poder se obtiene, en virtud del viejo aforismo español que sostiene que la información es poder.

Ante esa situación no resultan extrañas las consecuencias a las que llegó un estudio específico emprendido por Paul Waddington (1996) para la agencia de noticias Reuters

sobre los efectos personales de la infoxicación. Así, este informe concluye que dos de cada tres encuestados asocian el exceso de información con la tensión con los compañeros y la pérdida de satisfacción en el trabajo. El 42% atribuyó los problemas de salud a este estrés; el 61% aseguró haber tenido que cancelar actividades sociales como consecuencia de la sobrecarga de información; y el 60% se confesó, con frecuencia, demasiado cansado para iniciar actividades de ocio.

En otro estudio, Calvo (2010) agrupa las consecuencias de la infoxicación en dos grandes grupos: los desórdenes emocionales por un lado (con tendencias a la afectación emocional, a la frustración, a la ansiedad y a la impaciencia) y los trastornos de conocimiento por el otro (desde bajos niveles de desempeño hasta malas decisiones pasando por la falta de profundidad). De este modo valores tradicionales como la profundidad o la reflexión parecen estar amenazados por nuevas propiedades emergentes como la superficialidad o la excesiva velocidad.

En cualquier caso, existen diversas fórmulas para tratar de paliar a nivel personal esta situación de sobrecarga informativa (uso de los rastreadores de información, supresión de ventanas emergentes, clasificación del correo electrónico, herramientas RSS, mayor filtrado de los inputs que recibimos, mejor organización del tiempo, reducir las horas expuestas a la información, etc.), pero interesa abordar este debate justo desde la perspectiva contraria, la de emisores de información.

Es decir, debemos plantearnos qué podemos hacer para intentar proteger a los receptores de estas situaciones de infoxicación. A priori, sugerimos como posibles soluciones una mayor profundidad en las informaciones, la reducción de los hipervínculos que ofrece cada noticia (evitando conexiones azarosas y descontextualizadoras), una mayor especialización de los contenidos (tendiendo cada vez más a testimonios exclusivos o a vertientes particulares de cada medio) o, por qué no, la renuncia a un modelo empresarial que impone a toda costa competir con los contenidos de las redes sociales en lo que algunos han dado en denominar periodismo ciudadano (aún teniendo en cuenta que difícilmente los 140 caracteres de un tweet puedan considerarse muestra alguna de periodismo).

Se trata, en definitiva, de anteponer la calidad a la cantidad y de no trasladar a los usuarios la responsabilidad que tenemos los comunicadores de filtrar y seleccionar para cribar qué elementos son noticiosos y cuáles no. Precisamente en este aspecto

centraremos nuestra investigación aplicado al caso concreto del accidente del tren Alvia en Santiago de Compostela.

## **2.2. La situación laboral de los periodistas**

Todo lo expuesto en relación a la infoxicación debe ser aderezado con la situación laboral de los periodistas, que tiene una honda incidencia también en el tratamiento que los medios de comunicación han brindado al accidente ferroviario.

En trabajos anteriores (2012) advertimos que hacia finales de 2012 el panorama ya era desolador, con la destrucción en solo tres años de 7.000 puestos de trabajo en el sector periodístico en el terreno nacional, pero el mercado laboral ha seguido deteriorándose a lo largo de este 2013, año en que han echado el cierre numerosos medios, algunos de ellos referencias en su provincia como *El Adelantado de Salamanca*, *La Crónica de León* o *El día*, cabecera regional de Castilla la Mancha. Todo ello en un mercado laboral que solo es capaz de absorber a unos 600 periodistas cada año de los más de 3.000 profesionales que terminan sus estudios en alguno de los 41 centros públicos y privados que ofrecen titulaciones de Periodismo en toda España.

En otros casos, los medios de comunicación sí se mantienen pero con unas plantillas cada vez más mermadas, sea por despidos puntuales, prejubilaciones u otras fórmulas que provocan que cada vez menos profesionales tengan que cubrir el mismo espacio que antes completaban más periodistas. Ello puede provocar que, como es lógico, las piezas (sean del tipo que sean) sean menos profundas.

Además, la nueva narrativa que impera en los medios de comunicación, donde lo audiovisual prima sobre lo textual, obliga a los periodistas a transformarse en un agente todoterreno que debe, por sí solo, encargarse en ocasiones de grabar vídeos desde su teléfono móvil para subirlos a la página web de su medio, donde seguramente también habrá una galería de fotografías realizadas por él y, a mayores, será él quien lógicamente escriba el texto que acompañará a todo ese material gráfico y sonoro.

Asimismo, otro factor que afecta a la cobertura de los medios se deriva de las redes sociales, que imponen un ritmo de actualización frenético en las diferentes ediciones online. Se trata, de algún modo, de evitar que la atención de la audiencia se desplace hacia otros lugares que son ajenos al modelo de negocio de los periódicos, radios y televisiones. En ese sentido, las redes sociales generan en el usuario la sensación de

que está muy informado porque espacios como Twitter le permiten recibir un gran número de impactos informativos continuamente renovados, con el añadido de que proceden de diversos orígenes, lo que le traslada un añadido en cuanto a la pluralidad y a la hipotética veracidad de esos contenidos. Asimismo, con la posibilidad de retwittear en Twitter o de compartir en Facebook se le está brindando la oportunidad de convertirse en un agente redifusor.

Por último, un elemento que también incidió en el tratamiento mediático fue el momento y el lugar en que se produjo el accidente. Si nos centramos en el cuándo, constataremos que ocurrió a finales de julio, en un momento en que parte de las plantillas de los medios están disfrutando de sus períodos vacacionales, si bien es cierto que algunos periodistas renunciaron a sus días de asueto para ayudar a sus empresas ante la magnitud de la catástrofe y la necesidad de ocupar tanto espacio como obtuvo el siniestro. Y si aludimos al lugar, la proximidad con la capital gallega (el núcleo de Angrois se sitúa a apenas 3 kilómetros de la catedral compostelana) permitió que los medios tuviesen acceso con gran facilidad al lugar de los hechos, de modo que pudieron captar imágenes cruentas de los primeros instantes tras el descarrilamiento.

### **2.3. El código deontológico de los periodistas**

Un tercer elemento a tomar en consideración son los principios éticos y deontológicos que regulan el ejercicio de la profesión periodística para ver cuáles son, a priori, las guías que deben marcar el tratamiento informativo de los diversos acontecimientos que son transformados en noticia.

Para ello recurriremos en primer lugar a las normas de las que se dotó la Asamblea General de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, de obligado cumplimiento, tal como recoge el preámbulo y el artículo primero, respectivamente:

“Los periodistas, integrados en la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, se comprometen con la sociedad a mantener en el ejercicio de su profesión los principios éticos y deontológicos que les son propios” (preámbulo)  
“El Periodista actuará siempre manteniendo los principios de profesionalidad y ética contenidos en el presente Código Deontológico, cuya aceptación expresa será condición necesaria para su incorporación al Registro Profesional de Periodistas y a las Asociaciones de Prensa federadas. Quienes con posterioridad a su incorporación al Registro Profesional de Periodistas y a la correspondiente Asociación actúen de manera no compatible con estos principios, incurrirán en los supuestos que se contemplen en la correspondiente reglamentación” (artículo primero)

De especial pertinencia se revela el artículo 4, relativo a la propia intimidad e imagen, con sus tres subapartados, que refieren que:

“Sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, teniendo presente que:

- a. Solo la defensa del interés público justifica las intromisiones o indagaciones sobre la vida privada de una persona sin su previo consentimiento.
- b. En el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias.
- c. Las restricciones sobre intromisiones en la intimidad deberán observarse con especial cuidado cuando se trate de personas ingresadas en Centros hospitalarios o instituciones similares.
- d. Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores”

Otro apartado del articulado que resulta interesante es el siguiente, el número cinco, sobre la presunción de inocencia:

“El periodista debe asumir el principio de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario y evitar al máximo las posibles consecuencias dañosas derivadas del cumplimiento de sus deberes informativos. Tales criterios son especialmente exigibles cuando la información verse sobre temas sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia”

Asimismo, es ilustrativo el artículo 13, el primero de los referidos a los principios de actuación del periodista:

“El compromiso con la búsqueda de la verdad llevará siempre al periodista a informar solo sobre hechos de los cuales conozca su origen, sin falsificar documentos ni omitir informaciones esenciales, así como a no publicar material informativo falso, engañoso o deformado. En consecuencia:

- a. Deberá fundamentar las informaciones que difunda, lo que incluye el deber de contrastar las fuentes y el de dar la oportunidad a la persona afectada de ofrecer su propia versión de los hechos (...)”

También forma parte de estos principios de actuación el artículo 17, que establece que:

“El periodista establecerá siempre una clara e inequívoca distinción entre los derechos que narra y lo que puedan ser opiniones, interpretaciones o conjeturas, aunque en el ejercicio de su actividad profesional no está obligado a ser neutral”

Por su parte, el Código Deontológico del Periodismo Gallego, elaborado por el Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia, fija una serie de criterios que, en síntesis, están en la línea de lo apuntado en las normas de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España. Así, el código gallego apela en su introducción a la defensa de unos medios “libres, plurales, críticos y abiertos a la sociedad a la que sirven” y detalla en este mismo apartado que

“En su condición de actores principales del ejercicio de un derecho fundamental, del que son depositarios todos los ciudadanos y ciudadanas, los/as profesionales de la información deben desarrollar su función atendiendo al doble compromiso

de la responsabilidad, derivada de su importante tarea y del mandato de su propia conciencia”

A título de ejemplo, y en consonancia con lo propuesto ya en los principios del código de la FAPE, recogemos cuatro de los criterios más pertinentes de cara a nuestro análisis:

“Difundir únicamente informaciones fundamentadas, evitando en cualquier caso afirmaciones o datos imprecisos y sin base suficiente, que puedan lesionar o menospreciar la dignidad de las personas y provocar un daño o descrédito injustificados” (criterio 2)

“Respetar el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, especialmente en casos o acontecimientos que generen situaciones de aflicción o dolor, evitando la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias, especialmente cuando las personas afectadas lo expliciten” (criterio 9)

“Observar escrupulosamente el principio de presunción de inocencia en las informaciones y opiniones relativas a causas o procedimientos penales en curso” (criterio 10)

“Tratar con especial tino toda información que afecte a menores, evitando difundir su identificación cuando aparezcan como víctimas (...)” (criterio 11)

### **3. METODOLOGÍA**

La metodología que hemos empleado en esta investigación consiste esencialmente en el análisis del contenido, que hemos aplicado en una doble dimensión textual y fotográfica.

Con esta metodología hemos trabajado en diferentes portales web y especialmente en la edición en papel del diario de referencia en la comunidad autónoma gallega (*La Voz de Galicia*), no solo por ser el de mayor tirada y difusión sino porque el tratamiento que dio al suceso fue representativo de la tendencia que también siguieron la mayoría de medios.

En cuanto a los límites espacio-temporales en que hemos desarrollado el estudio, cabe subrayar que nos hemos ceñido a las informaciones aparecidas en medios de comunicación de ámbito nacional español y publicadas entre los días 24 de julio y 28 de julio. De este modo, hemos ceñido esta investigación a las siguientes 100 horas al accidente.

### **4. RESULTADOS**

Un primer elemento que nos resulta muy llamativo es la propia portada de *La Voz de Galicia* de la edición de papel del día 25 de julio (es decir, del día posterior al accidente).

Ya no solo por la imagen que acompaña al titular, donde se aprecian cuatro cuerpos aparentemente sin vida y cuyas identidades son perfectamente reconocibles por familiares y amigos. La escena cruenta se acompaña de una persona sujetando un suero que está recibiendo uno de los cuerpos aparentemente inertes y de otra mujer que parece agarrar de las manos a otro de los accidentados. Completan la escena un caballero solo, con los brazos abiertos en forma de cruz y las piernas flexionadas, así como dos individuos que trasladan con sus brazos el cuerpo de un quinto afectado.

Respecto a la cabecera de titulación de esta información, apreciamos, además de dos elementos estrictamente informativos (el propio titular: “El peor día de Galicia” y el principal subtítulo “Al menos 60 muertos y más de 130 heridos, 20 muy graves, en el descarrilamiento de un Alvia”), otros dos subtítulos entre los que parece sugerirse cierta relación con los dos titulares que ocupan las líneas precedentes. Así, el segundo (“<<¡Joder, descarrilé! ¿Qué voy a hacer?>>, dijo el maquinista”) parece completar semánticamente al primer subtítulo (“El tren entró a 150 km/h en una curva con límite a 80”) en ese afán de vincular la tragedia con la responsabilidad del maquinista.

A lo largo de las siguientes doce páginas de esa edición del 25 de julio, el diario no escatimó en imágenes donde claramente se podían apreciar los cadáveres y la identidad de los fallecidos ni tampoco en fotografías en las que fluía la sangre. De hecho, solo una de las 17 instantáneas no incorporaba ningún cuerpo inerte o herido.

Entre las historias que acompañaban a esas imágenes, la cabecera autonómica dedicó dos páginas enteras al dolor de las familias de quienes sufrieron la tragedia. Así, en páginas contiguas (4 y 5, concretamente) se construyen relatos bajo titulares dramáticos: “Mi hijo ha muerto” en la página par o “Ay, mi hijo, mi hijo, que no me coge el móvil” en la impar.

Pero si el tratamiento de *La Voz de Galicia* ya se puede considerar dramático en la jornada siguiente al accidente, más aún lo es el del viernes 26, donde la apertura del periódico se consagra íntegramente al maquinista: la página 2 revela que “la grabación de la caja negra confirma que el tren iba a 190”, mientras que en la 3, bajo una imagen del maquinista con la cara totalmente ensangrentada saliendo del tren que conducía y moviéndose con la ayuda de dos vecinos, se recogen unas declaraciones suyas en las que dice “<<¡Imagínese cómo estoy!>>”.

En esta misma página 3 aparece lo que el día anterior había trascendido en diversos portales digitales del perfil del conductor del tren en la red social Facebook. Nos referimos a la publicación de una fotografía que el maquinista hizo en marzo de 2012, en la que aparece el cuadro de mandos de un tren con el velocímetro a 200 km/h con varias bromas a respecto de la velocidad a la que circulaba. Así, el maquinista dice “Estoy en el límite, no puedo correr más, si no me multan” y responde a otro comentario diciendo que “Qué gozada sería ir en paralelo con la Guardia Civil y pasarles haciendo saltar el radar. Menuda multa para RENFE, je, je”.

Tras contar estos hechos, el periodista que escribe la información reconoce que “aunque no hay nada punible en el maquinista de una línea de trenes que van todos los días a 200 y a más”, sí agrega que “este accidente es suficiente para dejar una sombra de duda sobre el comportamiento del maquinista”. Vemos, por tanto, cómo en el relato se incorporan incluso anécdotas particulares de la vida del conductor por el simple hecho de que encajan en el mensaje que se quiere trasladar a la sociedad.

A lo largo de las siguientes siete páginas, *La Voz de Galicia* incorpora las identidades de algunos de los fallecidos (con el retrato en vida de quince de ellos) junto a aspectos que añaden más crueldad al accidente, como el caso de una dominicana que “cruzó el océano porque quería sorprender a su familia”, “la joven de 23 años a la que su novio esperaba en la estación”, “Delia y Braulio regresaban de estar con su hijo enfermo de cáncer” o “Ese buen chaval, de rizos, lleno de vida y muy cariñoso”. Vemos, por tanto, cómo en el diario se utilizan circunstancias personales para revestir, si cabe, de mayor dramatismo a unos hechos que ya por sí mismos son dolorosos. En ese punto, cabría preguntarse si las familias de los accidentados dieron su aprobación para que se recogiese en los medios un drama que probablemente no todos hubieran querido compartir públicamente.

De las 27 páginas en las que se informa del siniestro, solo dos de ellas se consagran a la incidencia que los sistemas de seguridad del tren tuvieron en el trágico desenlace. Llama la atención que esos contenidos se releguen a las páginas 12 y 13 y que la contundencia que se muestra sea mucho menor que a la hora de censurar al conductor. Así, frente a lo referido anteriormente del maquinista, en este caso simplemente se plantea un titular con formato interrogativo (“¿Se podría haber evitado?”), pero sin que en ningún caso se dé una respuesta firme y unívoca.

Si regresamos ya al tratamiento que *La Voz de Galicia* dio al trágico accidente en los diarios del fin de semana (los días 27 y 28 de julio) apreciamos cómo nuevamente se plantea una información que puede ser considerada excesiva y prescindible para el público.

Nos referimos, por ejemplo, a la portada del sábado 27, en la que bajo un único titular interrogativo “¿Por qué?” se recoge un listado con los fallecidos, identificados con varios datos personales que incluyen desde su nombre y apellidos hasta su fecha y lugar de nacimiento. Cabe reseñar que, además, esa relación ya había sido publicada el día anterior en la versión online de este diario, y contradiciendo el anuncio de las autoridades de que este listado no sería hecho público.

Esta relación se acompaña de tres interrogantes en los que se sigue trasladando la culpabilidad de lo ocurrido al maquinista (en uno de los casos sin mencionarlo explícitamente), ya que se pregunta “¿Por qué no se frenó el tren cuatro kilómetros antes, como es preceptivo” y “¿Por qué el maquinista se niega a explicar lo que hizo antes del accidente?”. En la línea de lo apuntado anteriormente, se siguen cerniendo las sospechas sobre el conductor. Con todo, sí es cierto que en la otra pregunta que se lleva a la portada sí se insinúan ciertas responsabilidades hacia las autoridades competentes, al plantear “¿Por qué la red gallega no tiene el sistema de seguridad de la alta velocidad española?”.

Sin embargo, los titulares de la página 2 siguen apuntándose a la teoría de la única responsabilidad del conductor, tanto en uno de elaboración propia que sugiere incluso cierto ocultismo por parte del maquinista (“El maquinista se niega a declarar mientras RENFE y ADIF lo señalan”), como en otro que recoge declaraciones del presidente de ADIF (“Tenía que haber empezado a frenar 4 kilómetros antes”).

Por su parte, la página tres se consagra al listado de los heridos, desglosando aquellos que han sido dados de alta y los que continúan hospitalizados, incluyendo el centro sanitario en que permanecen.

Asimismo, y en consonancia con su política de días anteriores, siguen incorporando historias personales de los fallecidos y continúan apostando por dotar a estas historias de la mayor carga dramática. Así, en la página contigua a una imagen de un funeral, aparecen los relatos vitales de aquellos que era “La primera vez que hacía la ruta en

tren”, “Su hija de 11 años la esperaba en la estación, pero nunca llegó” o “Volcado con causas benéficas y una persona muy sensible”.

El día 27 también se produce otro de los enfoques más curiosos de los que registran los diarios en esas fechas. Nos referimos a la decisión del periódico *La Razón* de realizar un reportaje sobre el entorno donde residía junto a su madre el maquinista antes del fatal accidente. Así, se incluyen testimonios de la cocinera de la cafetería contigua al domicilio del conductor, de la dueña del bar de enfrente y de personal de la tienda de empanadas del barrio. Todo ello mientras la periodista lamenta en el primer párrafo que “no había nada en el inmueble. Ni vecinos a quien preguntar, ni familiares con quien contrastar cómo es el conductor que conducía el tren que nunca llegó a la estación”.

Regresando a *La Voz de Galicia*, la apertura del domingo no depara grandes novedades, ya que las páginas 2 y 3 continúan cargando contra la figura del maquinista. Así, en la página 2 leemos un contundente titular “El maquinista, al calabozo” y en la página 3, en la que nuevamente aparece el retrato del conductor, el titular reza “El Gobierno se une a ADIF y Renfe descargando culpas en el conductor”, que completa un subtítulo “Interior ve <<evidentes indicios>> de responsabilidad en el maquinista, pero no los expone”.

Además, sigue completando los retratos personales de los fallecidos destacando, como ya es habitual, sus facetas más dramáticas. Desde “El viaje en familia para un bautizo terminó en catástrofe” hasta los casos en que la mala fortuna se cebó especialmente con decisiones de última hora: “Cambió el todoterreno por el tren”.

## **5. CONCLUSIONES**

Parece evidente que, tal como demostramos en el análisis de datos, existe una intención manifiesta de culpar al maquinista en exclusiva de lo acontecido en el accidente de tren. Solo así se explica el relato construido, con una prevalencia absoluta de la imagen, y en el que se acentúan los aspectos más dramáticos, en consonancia con las demandas de la ciudadanía que, a juicio de Serrano (2013) “opta por enfocarse en lo frívolo y superficial, lo breve y lo sencillo. Como en un círculo vicioso, la fuente informativa sabe que esa es la única información que logrará colocar y en ese formato pone todo su interés”.

Con esta propuesta de un menú informativo centrado en descargar todas las culpas sobre el maquinista y de liberar de cualquier responsabilidad a políticos y técnicos de los organismos implicados (desde RENFE hasta ADIF pasando por el Ministerio de Fomento del que dependen ambos), se fomenta una visión nada crítica por parte de los receptores de la información, ya que ocurre algo similar a lo que Serrano (2013) apunta para otros contextos más lejanos:

“El exceso – junto con el ritmo trepidante que comentábamos antes – produce que el público adopte una posición indolente y resignada ante cualquier tragedia, que no haga ningún esfuerzo para interpretar las causas y, menos todavía, para implicarse en las soluciones o analizar el grado de responsabilidad que, en un mundo globalizado, podemos tener todos nosotros – o nuestros gobernantes”.

Esto sirve como contexto de análisis del silencio que mantuvieron los responsables de RENFE o ADIF, que no hicieron declaraciones públicas hasta transcurridos varios días del accidente. Entre tanto, políticos como el Ministerio de Interior con sus manifestaciones del sábado 27 de que “hay indicios racionales como para pensar que (el maquinista) pueda tener una eventual responsabilidad” contribuían a ese marco de interpretación previamente construido.

Y, paralelamente a todo ello, emergen historias humanas que apuestan por apelar a la fibra sensible de los receptores, como es el caso de la imagen de un bombero con casco amarillo que traslada en sus brazos a una niña ensangrentada o la del niño superviviente de siete años que perdió un peluche de un dinosaurio amarillo que pudo recuperar varios días después y que se convirtió en uno de los emblemas de la “cara amable” del siniestro. Se trata, en la línea de lo que destaca Serrano (2013) de que “todo un complejo entramado de antecedentes, circunstancias, actores e intereses acaba simplificándose en la anécdota humana, sensiblera e intrascendente”. Otro ejemplo de ello es el relato de María Sol Echeverría, quien, tras haber ingresado en estado crítico logra recuperarse y, durante ese proceso, descubre que está embarazada.

De algún modo, ocurre lo que ejemplifica Serrano (2013) al asegurar que “a los consumidores les sucede con las informaciones igual que a los niños el día de Reyes cuando descubren tantos regalos que, apenas han desenvuelto uno, ya les ha desaparecido la expectación por él para desplazarla al nuevo paquete que tienen dispuesto para abrir a continuación”.

Con su actitud, los medios de comunicación (no solo la cabecera que hemos utilizado de referencia en nuestro análisis) parecen haber obviado su función social, que tradicionalmente venían cumpliendo, de ejercer de contrapoder y de ser críticos con el

poder. En lugar de optar por esta postura, la mayoría se asentaron en la complacencia de admitir sin más las tesis del gobierno, lo que reflejaron en sus enfoques con el resultado ya expuesto de que el maquinista no gozó del derecho a la presunción de inocencia sino que fue condenado a ojos de la opinión pública antes de que comenzase el proceso judicial que debería dictaminarlo. Además, estas empresas (más que sus profesionales) también contradijeron el código deontológico de su profesión, con intromisiones gratuitas y especulaciones innecesarias en momentos de gran dolor.

Entre tanto, de un modo aparentemente espontáneo, un grupo de jóvenes estudiantes de Ingeniería Civil de la Escuela de Caminos de Valencia ponían en marcha una página de apoyo al maquinista que logró en los primeros días 40.000 firmas y que en el momento de terminar esta investigación (30 de septiembre de 2013) rozaba los 830.000 apoyos. De este modo, la desconfianza creciente hacia los medios de comunicación españoles parece canalizarse a través de estas iniciativas que se oponen a la versión homogénea y unívoca que trasladan los medios de comunicación.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS

CALVO, J. M. (2010): *Información, sociedad y nuevas tecnologías* Disponible en <http://www.acis.org.co/fileadmin/Conferencias/Infoxicacion.pdf> (recuperado el 20 de septiembre de 2013)

COLEXIO PROFESIONAL DE XORNALISTAS DE GALICIA (2008): *Código Deontológico del Periodismo Gallego* Disponible en [http://www.xornalistas.com/imxd/noticias/doc/1268308939trip\\_cod\\_deontoloxico.pdf](http://www.xornalistas.com/imxd/noticias/doc/1268308939trip_cod_deontoloxico.pdf) (recuperado el 13 de septiembre de 2013)

CORNELLA, A. (1996): *Infoxicación*. Disponible en <http://infonomia.com/articulo/ideas/7150> (Recuperado el 25 de agosto de 2013)

EDMUNDS, A. et MORRIS, A. (2000): "The problem of information overloaded in business organizations: a review of the literature" en *International Journal of Information Management* vol. 20, pp. 17-28

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERIODISTAS DE ESPAÑA (1993): *Código Deontológico*. Disponible en <http://www.fape.es/codigo-deontologico.htm> (Recuperado el 13 de septiembre de 2013)

SERRANO, P. (2013): *La comunicación jibarizada. Cómo la tecnología ha cambiado nuestras mentes*. Península: Barcelona

VÁZQUEZ SANDE, P. (2012): *Periodistas en los gabinetes de comunicación institucionales: una estabilidad profesional condicionada por cada voto*. Actas IV Congreso Internacional Latina de Comunicación Social, Universidad La Laguna (Tenerife). Disponible en [http://www.revistalatinacs.org/12SLCS/2012\\_actas/155\\_Vazquez.pdf](http://www.revistalatinacs.org/12SLCS/2012_actas/155_Vazquez.pdf) (Recuperado el 27 de agosto de 2013)

WADDINGTON, Paul (1997): *Dying for information? A report on the effects of information overload in the UK and worldwide*. Disponible en <http://old.cni.org/regconfs/1997/ukoln-content/repor~13.html> (Recuperado el 25 de agosto de 2013)